

Asunto: L. A. T. 3.936.—Línea a 25 KV., a C. T. número 4.044, «Black Decker».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 9 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.044, «Black Decker», y su centro de medición a 25 KV.

Origen: Apoyo 131, línea a 35 KV. Residencial I.

Presupuesto: 276.315 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Creixell y Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía a industria sita junto al camino vecinal TV. 2.041.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.163-7.

16665 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.938.—Línea a 25 KV., a C. T. número 4.050, «Urbanización Mas Roméu».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 538 metros, para suministro al C. T. número 4.050, «Urbanización Mas Roméu», de 50 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 3.254.

Presupuesto: 891.424 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.164-7.

16666 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.939.—Línea a 25 KV., a C. T. número 4.051, «Urbanización Mas Roméu».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.184 metros, para suministro al C. T. número 4.051, «Urbanización Mas Roméu», de 50 KVA. de potencia.

Origen: C. T. número 4.050.

Presupuesto: 1.697.632 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar

la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.165-7.

16667 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.940.—Línea a 25 KV., a C. T. número 4.052, «Campsa-Oleoducto».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 35 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 4.052, «Campsa-Oleoducto».

Origen: Apoyo número 9, línea a 25 KV. Derivación a C. T. 3.573.

Presupuesto: 95.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pobla de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Campsa-Oleoducto».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.166-7.

16668 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se autoriza el establecimiento de una línea aérea de alta tensión que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Valencia, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Isabel la Católica, número 12, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Valencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.» la instalación de una línea aérea de alta tensión cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo número 91 línea Alcira-El Perelló; final, St. Cullera.

Tensión: 66 KV.

Longitud: 6.200 m.

Recorrido por los términos municipales de Riola, Sueca y Cullera (provincia de Valencia).

Finalidad: Reforzar suministro de energía a la zona de Cullera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Valencia, 29 de junio de 1979.—P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—4.817-6.